

Filosofía política

Código: 100284
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500246 Filosofía	OB	2	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Mercè Rius

Correo electrónico: Merce.Rius@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Mercè Rius

Prerequisitos

No hay ninguno.

Objetivos y contextualización

1. Se tratará de conocer la evolución de las instituciones políticas europeas desde la perspectiva de la filosofía.
2. Por tanto, aunque el curso se centrará en el análisis conceptual, este se llevará a cabo siguiendo un orden histórico.
3. No obstante, el enfoque histórico se efectuará desde el presente, esto es, a partir de los temas y problemas que se suscitan actualmente en filosofía política.
4. Además, la temática política ha ido, desde siempre, estrechamente relacionada con otras "áreas" de la filosofía: la ética sobre todo, pero también la epistemología o incluso la ontología. Luego habrá que saber moverse en esos otros ámbitos según el autor considerado.
5. Se pretende que la/el alumno/a aprenda a orientar su estudio con plena conciencia de dichas interrelaciones.

Competencias

- Analizar y sintetizar los argumentos centrales de los textos fundamentales de la filosofía en sus diversas disciplinas.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Reconocer e interpretar temas y problemas de la filosofía en sus diversas disciplinas.

Resultados de aprendizaje

1. Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.
2. Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos adquiridos.
3. Construir textos normativamente correctos
4. Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
5. Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.
6. Expresar, tanto oralmente como por escrito, los temas y problemas básicos de la tradición filosófica.
7. Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos
8. Reconocer y definir el pensamiento común presente en un contexto multidisciplinar.
9. Relacionar los elementos y factores propios de textos de la tradición filosófica
10. Resumir los temas y argumentos expuestos en un debate filosófico clásico.
11. Utilizar correctamente el léxico específico de historia de la filosofía.

Contenido

Introducción.

Tema 1. La comunidad antigua I. Grecia.

- a) La identidad de ética i política.
- b) Platón contra los sofistas: el arte del político.
- c) Aristóteles: la política como forma de vida.

Tema 2. La comunidad antigua II. Roma.

- a) Cicerón: republicanismo y *ius humanum*.
- b) Agustín de Hipona: todo el poder viene de Dios.

Tema 3. La razón de Estado.

- a) La modernidad política de Maquiavelo.
- b) Jean Bodin: el concepto de soberanía.

Tema 4. Las teorías del pacto social.

- a) Hobbes: el absolutismo del poder estatal.
- b) Locke: derechos naturales y liberalismo.
- c) Rousseau: el sujeto político colectivo.

Metodología

Durante las sesiones presenciales, la profesora expondrá los temas del programa haciendo especial hincapié en los principales conceptos, que enmarcará en la argumentación apropiada. Así pues, dicha exposición ofrecerá también las pautas de lectura de textos.

En caso de suspensión de la docencia presencial, dicha actividad se llevará a cabo por los medios informáticos que la UAB ponga a nuestro alcance.

La lectura del libro que será objeto de la segunda prueba deberá realizarse en las ediciones recomendadas por la profesora, a menos que el/la alumno/a solicite y obtenga su autorización explícita para usar otra edición. Véase Evaluación i Bibliografía.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clase magistral	35	1,4	8, 5, 9, 11
Orientación lectura de textos	10	0,4	1, 5, 9, 10
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	20	0,8	1, 2
Tipo: Autónomas			
Estudio y elaboración de trabajos	27,5	1,1	1, 3, 5, 6, 7, 4, 9, 11
Lectura de la bibliografía recomendada	50	2	9

Evaluación

Criterios de evaluación

Primera prueba:

Consistirá en un examen escrito durante la franja horaria de clase. La materia evaluable abarcará los temas 1 y 2 del programa (La comunidad antigua I-II).

Segunda prueba:

Deberá entregarse por escrito, habiéndose elaborado en casa. Se tratará de acreditar la lectura del *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*, de John Locke. En febrero, se especificarán en Moodle las instrucciones y normas para llevar a cabo la prueba, que únicamente será admitida y evaluada si las cumple.

Según se advierte en Metodología i Bibliografía, la lectura obligatoria de la asignatura deberá realizarse en las ediciones recomendadas; sin excepción ninguna, a menos que el/la alumno/a solicite y obtenga la autorización explícita de la profesora para usar otra edición. En caso contrario, la prueba no será admitida.

Tercera prueba:

Consistirá en un examen escrito durante la franja horaria de clase. La materia evaluable abarcará los temas 3 y 4 del programa (tema 3: La razón de Estado; tema 4: Las teorías del pacto social).

La nota final se calculará del siguiente modo:

La primera prueba y la tercera prueba, cada una, el 40% de la nota final.

La segunda prueba, el 20% de la nota final.

Se considerará superada la asignatura si la media de las tres pruebas es igual o superior a 5.

La asignatura se considerará no evaluable si el/la alumno/a se ausenta de más de una de las pruebas ordinarias; o bien de solo una, pero sin haber comunicado los presumibles motivos a la profesora, así como la intención de presentarse a la reevaluación (siempre *sub conditione*, dentro de los límites de las normas establecidas). Tal comunicación debe ser inmediata: en un plazo de siete días (naturales) a partir de la fecha en que se celebró la prueba a que el/la alumno/a no acudió.

Fechas de evaluación

Durante la primera semana de clase de la asignatura, se publicará en Moodle información relativa a las fechas de evaluación.

Norma redactada por las autoridades académicas: *En caso de que el estudiante lleve a cabo cualquier tipo de irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un determinado acto de evaluación, este será calificado con 0, independientemente del proceso disciplinario que pueda derivarse de ello. En caso de que se verifiquen varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0*

Condiciones para la recuperación final

Per acceder a la recuperación final se tiene que haber llevado a cabo la evaluación de las tres pruebas. En el caso de que, por alguna incidencia (véase Normas de organización), el/la alumno/a no haya realizado una de las tres pruebas, solo podrá recuperarla al final si cuenta ya con la evaluación de las otras dos y la nota media no es inferior a 3,5.

La recuperación de las pruebas será conjunta y se realizará en el día y horario fijados por Gestión Académica.

Revisión de las pruebas

La fecha de revisión de cada prueba se indicará oportunamente a través de Moodle. La revisión personalizada tendrá lugar en el despacho de la profesora. O bien por correo electrónico en el caso de suspensión de la docencia presencial.

Normas de organización

Si el/la alumno/a (1) no entrega la prueba elaborada en casa en el lugar, fecha y horario establecidos, (2) si no se presenta a una de las pruebas efectuadas en el aula o (3) llega a la misma con retraso, esto es, cuando se han distribuido ya la papeletas con las preguntas y se han dado las consiguientes instrucciones, en tal caso, habrá perdido la convocatoria, y sola la podrá recuperar como parte de la reevaluación final si satisface las condiciones indicadas en el anterior apartado (Condiciones para la recuperación final). Se hará una excepción si alega una causa justificada con la pertinente documentación: (a) habilitando otro día para la prueba si no se ha presentado, o (b) permitiendo que la lleve a cabo aun si ha llegado con retraso.

Quien salga del aula de examen no podrá volver a entrar (excepto por causa mayor).

En cuanto a la prueba elaborada en casa, el/la alumno/a deberá entregarla -personalmente- en el día estipulado y en la hora de clase. Cualquier incidencia al respecto, inclusive la posibilidad de que la entregue otra persona si el/la alumno/a no puede por causa justificada, deberá comunicarse a la profesora con la debida antelación; si esto no es posible, el/la alumno/a deberá ponerse en contacto, a más tardar, en la siguiente sesión de la asignatura.

En lo que respecta a la posibilidad de enviar trabajos por correo electrónico, solo se hará efectiva si la profesora lo dispone así en su momento. En caso contrario, serán desestimados. Asimismo se desestimarán los que se

depositen en el buzón de la Secretaría, a menos que se haya obtenido previamente la conformidad de la profesora. Por supuesto, en el caso de que no hubiere docencia presencial, esta norma quedaría invalidada.

Notificación redactada por las autoridades académicas: *En caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente, se adaptará su formato (sin alterar su ponderación) a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y / o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc. El profesor o profesora velará para asegurarse el acceso del estudiantado a tales recursos o le ofrecerá otros alternativos que estén a su alcance.*

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Primera prueba: examen	40% de la nota final	2,5	0,1	1, 2, 3, 6, 7, 4, 9, 10, 11
Segunda prueba: acreditación de lectura	20% de la nota final	2,5	0,1	8, 1, 2, 3, 5, 6, 7, 4, 9, 10, 11
Tercera prueba: examen	40% de la nota final	2,5	0,1	1, 2, 3, 6, 7, 4, 9, 10, 11

Bibliografía

Bibliografía general

Hampsher-Monk, Iain, *Historia del pensamiento político moderno*, Ariel, Barcelona.

Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid.

Raynaud, Philippe/Rials, Stéphane, *Diccionario Akal de Filosofía Política*, Akal, Madrid.

Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, Fondo Cultura Económica (FCE), México/Madrid.

Touchard, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Tecnos, Madrid.

Vallespín, Fernando (recop.), *Historia de la teoría política*, Alianza.

Bibliografía por temas

Tema 1. La comunidad antigua I. Grecia.

Fuentes

Plató, *Protàgores*, *Eutifró (et alt.)*, Laia/Edic. 62, col·lecció Textos Filosòfics (TF), Barcelona.

, *Gòrgias*, Bernat Metge, Barcelona

, *República*, Bernat Metge.

, *El polític*, Bernat Metge [*El político*, Gredos, Madrid].

, *Les lleis*, Bernat Metge [*Las leyes*, Alianza].

, *Carta VII, a Cartes*, Bernat Metge,

Aristòtil, *Política*, La Magrana - RBA, Barcelona.

Aristóteles, *Política*, Centro de Estudios Constitucionales (CEC), Madrid.

- , *Política*, Gredos.

- , *Constitució d'Atenes*, Bernat Metge.

Estudios

Bowra, Cecil Maurice, *La Atenas de Pericles*, Alianza.

Complementarios

Tucídides, *Discurso fúnebre de Pericles*, Sequitur, Madrid.

Constant, Benjamin, *Sobre el espíritu de conquista. Sobre la libertad en los antiguos y en los modernos*, Tecnos.

Weil, Simone, *La fuente griega*, Trotta, Madrid.

Arendt, Hannah, *La condició humana*, Empúries, Barcelona [cap. IV, ap. 21].

[Actual]

Cacciari, Massimo, *Geo-filosofía de Europa*, Aldebarán, Madrid.

Tema 2. La comunidad antigua II. Roma.

Fuentes

Ciceró, Marc Tul·li, *Les lleis*, Alpha, Barcelona [*Las leyes*, Gredos / Tecnos].

Cicerón, *La República*, Alianza / Tecnos [*Sobre la República. Sobre las leyes*].

- , *Dels deures*, Bernat Metge [*Sobre los deberes*, Alianza / Tecnos; *Los deberes*, Gredos].

Cicerón, Quinto Tulio, *Breviario de campaña electoral*, Quaderns Crema, Barcelona.

Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios*, a *Obras*, v. XVI-XVII, Biblioteca Autores Cristianos (BAC), Madrid.

- , *Sobre la mentira*, v. XII, BAC.

Tomás de Aquino, *La monarquía*, Tecnos.

Tomás de Aquino y Pedro de Alvernia, *Comentario a la Política de Aristóteles*, Ediciones de la Universidad de Navarra (EUNSA), Pamplona.

Dante, *Monarquía*, Tecnos.

Marsilio de Padua, *El defensor de la paz*, Tecnos.

Ockham, Guillem d', *Breviloqui sobre el principat tirànic*, TF.

Complementarios

Agamben, Giorgio, *Opus Dei. Arqueología del oficio*, Pre-Textos, València - Adriana Hidalgo, Buenos Aires.

- , *Homo sacer*, Pre-Textos.

Tema 3. La razón de Estado.

Fuentes

Eiximenis, Francesc, *Regiment de la cosa pública*, Bromera, València.

More, Thomas, *Utopia*, Accent, Girona.

Campanella, Tommaso, *La Ciutat del Sol*, seguida de *Qüestió quarta sobre la millor república*, Publicacions de la Universitat de València (PUV).

More, T. - Campanella, T. - Bacon, Francis, *Utopías del Renacimiento (Utopía, La imaginaria Ciudad del Sol, Nueva Atlántida)*, FCE.

Maquiavel, *El príncep*, TF.

- , *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Alianza.

- , *El arte de la guerra*, Tecnos.

- , *Escritos políticos breves*, Tecnos.

- , *La mandrágora*, Tecnos.

Lutero, Martin, *Escritos políticos*, Tecnos.

Vitoria, Francisco de, *La ley*, Tecnos.

Boétie, Étienne de La, *La servitud voluntària*, Quaderns Crema.

Bodino (Bodinus), Juan, *Los seis libros de la República* (edición abreviada), Tecnos.

Altusio (Althusius), Juan, *Política*, CEC.

Grocio (Grotius), Hugo, *Del derecho de la guerra y de la paz*, CEC.

Estudios

Fustel de Coulanges, Numa Denis, *La ciudad antigua*, Península - Edhasa - Iberia.

Arquillière, Henri Xavier, *El agustinismo político*, Edicions de les Universitats de Granada i València.

Ullmann, Walter, *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Alianza.

Kantorowicz, Ernst Hartwig, *Los dos cuerpos del rey: un estudio de teología política medieval*, Alianza - Akal.

Burckhardt, Jacob, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Edaf, Madrid.

Lefort, Claude, *Maquiavelo. Lecturas de lo político*, Trotta.

[Se encontrará una bibliografía detallada sobre Maquiavelo y Bodino en el volumen 2 de la *Historia de la teoría política*, editada por F. Vallespín (véase más arriba).]

Complementarios

Guardini, Romano, *El espíritu de la liturgia*, Centre Pastoral Litúrgica, Barcelona.

Schmitt, Carl, *Catolicismo y forma política*, Tecnos.

- , *La dictadura*, Alianza.

Strauss, Leo, *Derecho natural e historia*, Círculo de Lectores, Barcelona.

Tönnies, Ferdinand, *Comunitat i associació*, Edicions 62.

Weber, Max, *L'ètica protestant i l'esperit del capitalisme*, Edicions 62.

El político y el científico, Alianza.

Tema 4. Las teorías del pacto social.

Fuentes

Hobbes, Thomas, *Leviathan*, Alianza.

- , *El ciudadano*, Tecnos - Trotta.

- , *Behemoth*, Tecnos - CEC.

- , *Elementos de derecho natural y político*, CEC.

Spinoza, Baruch, *Tratado teológico-político*, Alianza.

Locke, John, *Two Treatises of Government* [Primero y Segundo Tratado], Cambridge University Press.

- , *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Alianza.

- , *Ensayo sobre el entendimiento humano* (compendio). *Segundo tratado sobre el gobierno. Escritos sobre la tolerancia*, Gredos/RBA.

- , *Carta sobre la tolerancia*, Tecnos.

- , *La polémica Filmer-Locke sobre la obediencia política* [contiene el *Primer Tratado* de Locke y *El patriarca*, de R. Filmer], Instituto de Estudios Políticos - CEC.

- , *Assaig sobre el govern civil. Carta sobre la tolerancia*, TF.

Montesquieu, *De l'esprit de les lleis* (2 volums), Edicions 62-Diputació de Barcelona [Véase esp. el libro XI, en el primer volumen].

- , *Cartes perses*, TF. - Edicions de 1984, Barcelona.

Bayle, Pierre, *Comentario filosófico sobre las palabras de Jesucristo "Oblígaos a entrar"*, CEC.

Voltaire, *Tractat sobre la tolerància i altres escrits*, Edicions 62/Diputació de Barcelona.

Rousseau, Jean-Jacques, *Du contrat social*, Flammarion - Gallimard, Paris.

- , *Del contracte social*, TF.

- , *El contrato social*, Alianza - Biblioteca Nueva - Espasa Calpe.

- , *Discurs sobre l'origen i els fonaments de la desigualtat entre els homes*, TF.

- , *Proyecto de Constitución para Córcega. Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su proyecto de reforma*, Tecnos.

- , *Escritos sobre la paz y la guerra*, CEC.

- , *Escritos políticos*, Trotta.

- , *Discursos sobre la economía política*, Tecnos.

- , *Emili o de l'educació*, Eumo, Vic.

- , *Els somieigs del passejant solitari*, Proa, Barcelona.

Sieyès, Emmanuel-Joseph, *¿Qué es el Tercer Estado?*, Alianza.

Estudios

Sobre Hobbes

Oakeshott, Michael, *El Estado europeo moderno*, Paidós/ICE-UAB.

Bobbio, Norberto, *Thomas Hobbes*, FCE.

Monserrat, Josep, *Thomas Hobbes: La fundació del l'Estat Modern*, Gedisa, Barcelona.

Schmitt, C., *El Leviathan en la teoría del Estado de Thomas Hobbes*, Comares, Granada.

Strauss, L., *La filosofía política de Hobbes*, FCE.

Tönnies, f., *Hobbes: vida y doctrina*, Alianza.

Zarka, Yves-Charles, *Hobbes y el pensamiento político moderno*, Herder, Barcelona.

Sobre Locke

Ashcraft, Richard, *Locke's Two Treatises of Government*, Unwin Hyman, London.

Bobbio, Norberto, *Locke e il diritto naturale*, G. Giappichelli, Torino [*Locke y el derecho natural*, Tirant lo Blanch, València, electrónico y en papel.]

Dunn, John, *Locke. A Very Short Introduction*, Oxford University Press.

- , *The Political Thought of John Locke*, Cambridge University Press.

Grant, Ruth W., *John Locke's liberalism*, Chicago University Press.

Iversen Vaugh, Karen, *John Locke: economista y sociólogo*, F.C.E.

Macpherson, C.B. (Crawford Brough), *La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke*, Trotta.

Sobre Rousseau (y Montesquieu)

Althusser, Louis, *Montesquieu: la política y la historia*, Ariel.

Aron, Raymond, *Las etapas del pensamiento sociológico*, Herder.

Durkheim, Émile, *Montesquieu y Rousseau: precursores de la sociología*, Tecnos.

Iglesias, M^a Carmen, *El pensamiento de Montesquieu: política y ciencia natural*, Alianza.

Cassirer, Ernst, *The Question of Jean-Jacques Rousseau*, Columbia Univ. Press, New York.

Grimsley, Ronald, *La filosofía de Rousseau*, Alianza.

Masters, Roger Davis, *The Political Philosophy of Rousseau*, Princeton University Press, New Jersey

Rubio Carracedo, José, *¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau*, CEC.

Complementarios

Burke, Edmund, *Reflexiones sobre la revolución en Francia*, Alianza.

[Sobre l'Abbé de Saint-Pierre, Bernardin: monografía en *Revue d'Histoire Littéraire de La France*, nº 5, set./oct. 1989: Armand Collin, Paris.]

Mill, John Stuart, *Del gobierno representativo*, Tecnos.

Tocqueville, Alexis de, *L'Antic Règim i la Revolució*, Edicions 62 - Diputació de Barcelona.

- , *La democracia en América*, Alianza.

[Actual]

Domènech, Antoni, *El eclipse de la fraternidad*, Crítica, Barcelona.

¡Atención!: las ediciones recomendadas de la lectura obligatoria del *Segundo Tratado* de Locke son las indicadas en esta bibliografía (en inglés o en castellano). Cualquier otra opción debe consultarse obligatoriamente a la profesora, y haber obtenido su conformidad explícita para que las pruebas derivadas de la lectura resulten evaluables.